

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el **75° Aniversario del Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF S.E)** de la Provincia de Santa Fe.

**Roberto M. Mirabella.-**

## FUNDAMENTOS

### **Sra. Presidenta:**

En el año 1947, el Gobierno de la Nación creó la Secretaría de Salud Pública, precursora de lo que sería a finales de la década el primer Ministerio de Salud de nuestro país.

Este fue el contexto ideal para la creación de Farmacias Hospitalarias como alternativa para brindar una solución a los medicamentos que se requerían en el sistema de salud pública.

Con esta premisa, la Provincia de Santa Fe acompañó la iniciativa y generó los medios para la instalación de un establecimiento elaborador de medicamentos para abastecer a las Farmacias Hospitalarias provinciales, llamándolo Laboratorio Industrial Farmacéutico.

El Laboratorio Industrial Farmacéutico se mantuvo funcionando y activo hasta que, en el año 1987, mediante Ley Provincial N° 10.069, llegó la tan ansiada oficialización bajo el nombre "Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales" (LPFM), bajo la órbita de la Dirección de Abastecimiento del Ministerio de Salud Provincial.

Dos años después, en 1989, pasó a tener rango de Dirección General de Producción de Fármacos Medicinales, período en el cual se producen importantes inversiones en equipamiento e infraestructura que permiten darles el perfil adecuado a las exigencias industriales del mercado. Como consecuencia de esto, el Laboratorio comenzó a tener un rol protagónico en el abastecimiento de medicinas para el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

A inicios de la década de los 90 y con la necesidad de dar respuestas acordes a las exigencias de la Salud Pública, el Laboratorio Industrial Farmacéutico se transformó en una sociedad de capital estatal. En 1999, con la aprobación de la Ley Provincial N° 11.657, se transformó en Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales Sociedad el Estado.

En el año 2007, se volvió a la original denominación de Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado. Un año mas tarde, logró la habilitación de la Administración Nacional de Alimentos y Tecnologías Médicas (ANMAT), por lo qué el Laboratorio se convirtió en uno de los primeros Laboratorios de producción pública que es proveedor del Programa Nacional REMEDIAR, llegando así a todas las provincias del país.

Actualmente, está presente en todo el territorio provincial y abastece a la atención primaria de salud de todos los santafesinos y santafesinas, realizando entregas a 798 efectores públicos de las 5 Regiones que conforman el Sistema de Salud de la Provincia (Rafaela, Reconquista, Rosario, Venado Tuerto y Santa Fe), además de proveer a los Hospitales CAMAFE, Alassia, Cullen, Iturraspe, Mira y López y Sayago de la ciudad de Santa Fe, y Centenario, Eva Perón y Provincial de la Ciudad de Rosario.

El Laboratorio de Santa Fe es hoy referente nacional no solo en base a su producción, con más de 40 especialidades medicinales distribuidas gratuitamente en todo el territorio provincial, sino también en innovación y desarrollo, vinculándose permanentemente con el sistema científico tecnológico de la provincia.

Por todo lo expuesto, Señora Presidenta, solicito a mis pares que me acompañen con el presente Proyecto de Declaración.

**Roberto M. Mirabella.-**